



DECRETO

Expediente nº: 13157/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Concurrencia Competitiva Individual - ASISTENCIA A MUNICIPIOS

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Sr. Presidente, de la Corporación, RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PÉRDIDA DEL DERECHO AL COBRO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA.

- Objeto de la subvención: SUBVENCIÓN ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL - 2024
- Nombre de la subvención: ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES, DIGITALIZACIÓN Y SU CONEXIÓN CON LAS CUENTAS DEL INMOVILIZADO DE LA CONTABILIDAD MUNICIPAL 2024
- Consignación presupuestaria: 0024 9201 46201
- Órgano de concesión: Presidencia
- Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NAVALILLA
- Identificación Fiscal: P4016400F
- Representante: AMANDA MARIA MENA SEVILLA

Motivo del archivo: FALTA DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO (BASE DECIMOSEXTA)

Vista la propuesta de resolución PR/2024/10052 de 30 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN





PRIMERO.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida a AYUNTAMIENTO DE NAVALILLA con NIF P4016400F en virtud de la resolución especificada en la parte expositiva y el archivo del correspondiente expediente, por los motivos arriba reseñados.

SEGUNDO .- Dar traslado de este Decreto al interesado, así Intervención y Secretaría General, para conocimiento y efectos.

En Segovia, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

